













### **Autores**

Global Nature Fund y Fundación Lago de Constanza, en el marco del Proyecto: "Del Campo al Plato: Integración de la Biodiversidad en cadenas de valor agroalimentarias", por encargo del Ministerio Federal Alemán de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU).

### **Global Nature Fund (GNF)**

International Foundation for Environment and Nature Fritz-Reichle-Ring 4 78315 Radolfzell, Germany

Página web: www.globalnature.org

### Fundación Lago de Constanza (Bodensee-Stiftung)

Fritz-Reichle-Ring 4 78315 Radolfzell, Germany

Página web: www.bodensee-stiftung.org

Crédito de las fotografías: GNF, giz

Diseño gráfico y maquetación: maucherdesign

Edición: Julio, 2019



## INDICE

01) INTRODUCCIÓN	5
02) PRESENTACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	6
03 CONTEXTO ACTUAL	7
04) METODOLOGÍA: ANÁLISIS DE ESTÁNDARES AGROALIMENTARIOS	8
RESULTADOS DEL ANÁLISIS 5.1 La biodiversidad en la política de los estándares 5.2 La biodiversidad en los criterios de estándares 5.2.1 Destrucción y degradación de los ecosistemas 5.2.2 Sobreexplotación de los recursos naturales 5.2.3 Protección de especies y prevención de especies exóticas invasoras 5.2.4 Pérdida de diversidad genética 5.2.5 Gestión de la explotación 5.2.6 Cambio Climático	12
06 CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES	31



33

**ANEXOS** 





Este informe de referencia resume los resultados del análisis de catorce estándares de certificación relevantes para las cadenas de suministro en el sector del banano y la piña. Doce estándares de ámbito internacional y dos estándares para Costa Rica han sido analizados. El análisis se realizó en el marco del proyecto "Del Campo al Plato: Integración de la biodiversidad en cadenas de valor agroalimentarias" (BMU IKI 17.9047.6-003.00), financiado por el Programa IKI del Ministerio Federal de Medioambiente, Conservación de Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania.

El informe presenta cómo se aborda actualmente la protección de la biodiversidad en estos estándares. Por tanto, se ha revisado el rol de la biodiversidad en la política de las organizaciones responsables para los estándares, la eficacia de los criterios relevantes para la protección de la biodiversidad, su importancia dentro de las certificaciones, su transparencia y su verificabilidad.

Además de los resultados obtenidos en el ejercicio de evaluación de los 14 estándares, el presente informe contiene las primeras conclusiones sobre las necesidades y oportunidades para mejorar los criterios y así reducir los impactos negativos sobre la biodiversidad.

### ¿A quién va dirigido el documento y por qué?

El presente Informe de Referencia pretende informar sobre la situación actual de la protección de la biodiversidad en los estándares utilizados en el mercado del banano y de la piña. El documento está dirigido a las personas responsables del diseño, gestión y revisión de estándares agroalimentarios. La información es también relevante para las personas expertas que trabajan en temas relacionados con la agricultura, el sector agroalimentario y la biodiversidad (asesores agrícolas, cooperativas, certificadores de estándares agroalimentarios, managers en empresas alimentarias, institutos científicos, ONG medioambientales, administraciones agrícolas o de protección de naturaleza, etc.).

### Próximos pasos

Los resultados individuales del análisis así como el Informe de Referencia, se enviarán a las organizaciones responsables para los estándares, invitándoles a discutir los resultados y sugerir propuestas de mejora. Este diálogo con los estándares es un proceso continuo.

El presente informe es además la base para la elaboración de un documento que contiene "Recomendaciones para mejorar los criterios de biodiversidad de estándares y normas de empresas agroalimentarias del sector de banano y piña". En la elaboración participarán representantes de estándares, entidades de certificación y empresas del sector, institutos científicos, ONG ambientales y administraciones agrícolas y/o de medio ambiente.

Si está Usted interesada/interesado en participar en la elaboración de las recomendaciones, puede ponerse en contacto con Global Nature Fund, coordinador de esta tarea.



### 02 PRESENTACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

### 2.1 Objetivos del proyecto "Del Campo al Plato"

Las actividades del proyecto se realizan en dos países: Costa Rica y República Dominicana. En ambos países se apoya la integración de la conservación, la protección del capital natural y la valoración de servicios ecosistémicos en las cadenas de valor del banano y la piña, incrementando la sostenibilidad en la producción a través de medidas responsables con la biodiversidad.

"Del Campo al Plato: Integración de la biodiversidad en cadenas de valor agroalimentarias" promueve la participación de actores clave a lo largo de las cadenas de valor, entre ellos, propietarios y gerentes de plantaciones, cooperativas, organizaciones para certificaciones de calidad y de sostenibilidad, exportadores, importadores y comerciantes, centros de enseñanza agrícola, así como consumidores finales. Esta publicación forma parte de las actividades del proyecto y su objetivo es contribuir a la mejora de criterios con relevancia para la protección de biodiversidad en los estándares aplicados en el sector agroalimentario del banano y la piña.

### 2.2 Resultados esperados

A través de cinco líneas de trabajo, el proyecto busca:

- Incluir criterios efectivos para la protección de la biodiversidad de la biodiversidad en los estándares nacionales e internacionales y las pautas en los estándares nacionales e internacionales y las pautas de adquisiciones de las empresas del sector de alimentos.
- 2. Analizar la situación actual así como las potenciales en las en las plantaciones de banano y de piña através de Biodiversity Checks e implementar Planes de Acción para mejorar la biodiversidad en las plantaciones.
- 3. Desarrollar un Fondo de Innovación para la Biodiversidad, que apoye la concepción e implementación de medidas responsables con la biodiversidad en la producción.
- 4. Establecer un modelo de Pagos por Servicios Ecosistémicos (PSE) para el financiamiento de áreas de conectividad biológica en regiones productivas através de actores de las cadenas de valor.
- 5. Aumentar el nivel de conciencia del sector de alimentos y de los consumidores finales frente al valor de la biodiversidad.
- 6. Divulgar y sistematizar las experiencias a nivel nacional, regional e internacional. Las buenas prácticas generadas y documentadas se presentarán en redes y foros regionales e internacionales.

Las contrapartes políticas del proyecto son el Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica (MINAE) y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de República Dominicana (MIMARENA).

El proyecto está financiado por la Iniciativa Climática Internacional (IKI), con el apoyo del Ministerio Federal Alemán de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU), y es implementado por la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), Global Nature Fund (GNF) y Fundación del Lago Constanza (LCF).

### 3.1 Sobre la piña y el banano

A nivel mundial, alrededor del 40% de la superficie del planeta es utilizada con fines agrícolas. Según la FAO<sup>1</sup>, la agricultura es responsable del 70% de la pérdida de biodiversidad, situación que afecta sobre todo a los países de Sur Global, en donde el 72% de las especies de flora y fauna están en peligro debido a la agricultura. La degradación de los ecosistemas y la consecuente pérdida del hábitat de muchos animales, plantas y microorganismos son especialmente dramáticas en las regiones donde los cultivos agrícolas siguen sistemas de producción de monocultivo intensivo.

Los monocultivos de piña y banano pueden influir negativamente en el clima y la biodiversidad. Este manejo puede degradar los ecosistemas, contribuir a la erosión del suelo, afectar la disponibilidad de fuentes de agua y contaminar el agua, el suelo y el aire.

Ambos cultivos tienen una alta demanda en la Unión Europea (UE), particularmente en Alemania. Entre los mayores exportadores al mercado de la UE en 2015, figuraron tanto Costa Rica (940,000 toneladas), como República Dominicana (330,000 toneladas). Los tres países importadores más importantes fueron Bélgica, el Reino Unido y en tercer lugar, Alemania (698,000 toneladas)2.

El banano y la piña son los principales productos agrícolas de exportación de Costa Rica; conjuntamente, ocupan casi 90,000 hectáreas del territorio<sup>3</sup>. En República Dominicana alrededor del 49% de la superficie del país es utilizado para fines agrícolas <sup>4</sup>.

La compatibilidad entre una agricultura productiva y la conservación de la biodiversidad es posible e indispensable para garantizar, por un lado, un suministro seguro de alimentos, y por otro, la protección de la y especies, así como los servicios ecosistémicos que la interrelación produce entre ellos.

### 3.2 Sobre la biodiversidad y los estándares y sellos

La pérdida de biodiversidad es uno de los mayores retos a los que nos enfrentamos hoy en día. La actividad humana está causando una pérdida de especies mil veces más rápida de lo que habría sido en circunstancias evolutivas naturales. Numerosos ecosistemas que nos proporcionan recursos esenciales están en peligro de destrucción. La conservación y el uso sostenible de la biodiversidad no constituyen un mero problema ambiental, sino un requisito clave para nuestra nutrición, nuestros procesos de producción y para la calidad de vida.

El sector agroalimentaria con el sector agrícola como mayor proveedor, tiene un gran impacto en los ecosistemas, las especies y en las variedades genéticas. Por desgracia, la protección de la biodiversidad aún no es un objetivo priorizado del sector.

Los estándares del sector agroalimentaria ayudan a calificar determinadas características de un producto y el propio proceso de producción, al tiempo que orientan al consumidor con información sobre la calidad de los productos y su impacto en el medio ambiente, la naturaleza y la sociedad. Por eso, son una herramienta con mucho potencial para aumentar la protección de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales.



<sup>1</sup> http://www.fao.org/3/i3347e/i3347e.pdf

<sup>2</sup> http://www.fruchtportal.de/news/artikel/022720/belgien-und-uk-sind-grossten-eu-bananen-importeure

<sup>3</sup> http://www.infoagro.go.cr/BEA/BEA27/superficieProduccion.html#c 01

<sup>4 &</sup>lt;a href="http://www.fao.org/countryprofiles/index/en/?iso3=DOM">http://www.fao.org/countryprofiles/index/en/?iso3=DOM</a>

### **04** METODOLOGÍA: ANÁLISIS DE EXTÁNDARES AGROALIMENTARIOS

### 4.1 Selección de estándares

El sector alimentario es uno de los sectores económicos más regularizado con normas y estándares. Existen más de 400 estándares relevantes para el mercado europeo y un número desconocido de empresas con directrices de aprovisionamiento. La mayoría de los estándares es "voluntario". Eso en teoría, porque en la realidad, un agricultor no puede vender sus productos sin tener una o varias certificaciones. Muchos de estos estándares incluyen criterios generales para todo tipo de productos agrícolas – y algunos estándares tienen además requisitos específicos para la producción de frutas tropicales y/o banano y/o piña.

Las pocas empresas principales que venden bananos y piñas al mercado europeo, certifican sus productos con -al menos- un sistema de certificación externa. A la hora de realizar este estudio, se solicitó información sobre los directrices de aprovisionamiento a empresas del sector alimentario en general y del sector banano y piña en concreto, pero se recibió poca información.

De acuerdo con la información de varias fuentes, la mayoría de los bananos para el mercado europeo están certificados por Rainforest Alliance, Global G.A.P., Fairtrade o son orgánicos. Rainforest Alliance se ha convertido en el estándar más presente en el mercado alemán, con alrededor del 90% de los bananos certificados como RA. El resto de los bananos se suelen certificar con una combinación de Comercio Justo y UE-Orgánico. La situación de la piña no es tan clara, aunque muchos actores son los mismos que los del sector banano. La mayoría de la piña en el mercado alemán está certificada por Global G.A.P. o Rainforest Alliance.

Por lo tanto, el análisis se centró en los estándares más utilizadas para así, tener una visión general sobre los requisitos aplicables a los proveedores de las empresas alimentarias y minoristas de la UE. En total, se seleccionaron 14 estándares relevantes para la producción de banano y de piña en Costa Rica y República Dominicana – todos ellos internacionales, excepto el "Manual de Buenas Prácticas Agrícolas para la Producción Sostenible del Cultivo de la Piña" de Costa Rica y la marca del país "Essential Costa Rica".

ESTÁNDARES Y NORMAS ANALIZADAS	
TIPO DE ESTÁNDAR	CANTIDAD ANALIZADA
Normas de entidades públicas	3
Estándares de organizaciones privadas	11
ÁMBITO	
Nacional	2
Europeo/Internacional	12
GRUPO DE PRODUCTO	
Todos los tipos de producto	13
Solo Piña	1
SISTEMA DE PRODUCCIÓN	
Ecológico	6
No ecológico	8
Incluyen requisitos sociales	12

Tabla 1: Estándares y normas analizadas

### 4.2 Metodología del análisis

Dado que el proyecto "Del Campo al Plato: Integración de la biodiversidad en cadenas de valor agroalimentarias" no se dedica a la investigación, el análisis de estándares de certificación no se ha realizado como un estudio científico, sino partiendo de la experiencia práctica de los socios y colaboradores del proyecto. El objetivo del análisis es evaluar cómo los criterios de estándares fomentan la protección de la biodiversidad.

La matriz de análisis utilizada contempla:

- » Información sobre el estándar de certificación.
- » Política de la organización certificadora en relación con la biodiversidad.
- » Criterios del estándar con relevancia para los principales factores de pérdida de biodiversidad.

La matriz se rellenó con la información publicada o facilitada por las entidades previa solicitud sobre los criterios de los estándares nacionales e internacionales, y directrices suplementarias para auditores.

### Política de estándares/normas: se revisaron las siguientes cuestiones:

- » ¿Contiene el estándar definiciones de (aspectos de) biodiversidad y/o otros términos relacionados?
- » ¿Se enfoca el estándar solamente en ecosistemas específicos?
- » ¿Hay referencias a la jerarquía de mitigación?
- » ¿Menciona el estándar los conceptos de No Pérdida Neta o Ganancia Neta de biodiversidad?
- » ¿Menciona el estándar convenios internacionales relativos a biodiversidad?

**Criterios de estándares:** se identificaron criterios relevantes para las siguientes causas principales de pérdida de biodiversidad:

- » Destrucción/degradación de ecosistemas
- » Sobreexplotación de recursos naturales
- » Pérdida de diversidad genética
- » Especies invasoras
- » Cambio climático

También se identificaron criterios relevantes para:

- » Protección de especies
- » Contaminación
- » Gestión de la explotación

### **Observaciones:**

- » <u>Criterios relevantes para evitar la contaminación:</u> el análisis se centró en la contaminación del agua, del suelo y en la gestión de desechos (Ej. almacenamiento y reciclado de contenedores de plaguicidas). Estos criterios están incluidos principalmente en la sección de "Sobreexplotación de recursos naturales".
- » <u>Criterios relevantes para evitar el cambio climático:</u> los criterios relativos al cambio climático se han limitado al «uso del suelo con cultivos para su aprovechamiento como biomasa» y las «emisiones de gases de efecto invernadero», mientras que el «uso de fertilizantes» y la «rotación de cultivos» se han incluido dentro del factor «sobreexplotación de recursos naturales». Así se incluyen todos los factores relativos a la contribución de la agricultura al cambio climático.

### Matriz de análisis

Para cada factor responsable de la pérdida de biodiversidad, se han especificado aspectos agrarios importantes con el fin de obtener un grado de información más detallada para este informe, como tanto para este informe, como para las recomendaciones. La matriz también incluye aspectos clave para evaluar los criterios y requisitos, comentados en el siguiente capítulo.



### 4.3 Aspectos clave para evaluar los criterios y requisitos

La evaluación de cada criterio y requisito se llevó a cabo teniendo en cuenta su ponderación, eficacia, transparencia y verificabilidad; se asignó una puntuación a cada uno de estos aspectos.

### Grado de obligatoriedad (tipo de criterio):

Un criterio puede ser obligatorio (Ob), opcional (Op) o una recomendación (R). Los criterios que no son obligatorios al inicio, como los criterios de mejora, que pasan a ser parcialmente obligatorios en un plazo determinado, también se ponderaron como opcionales, ya que su aplicación no está garantizada.

Si los autores consideran que debe cambiarse el grado de obligatoriedad, se incluye esta recomendación.

### Eficacia:

Se evalúa el impacto potencial del criterio sobre la protección de la biodiversidad (= impacto sobre el aspecto que causa la pérdida de biodiversidad):

- 1 = Muy eficaz debido a un efecto muy positivo sobre ese aspecto
- 2 = Eficaz debido a un efecto positivo sobre ese aspecto
- 3 = Menos eficaz debido a un reducido efecto positivo sobre ese aspecto
- 4 = No es posible la evaluación.

### Transparencia:

Se evalúa si un criterio está definido claramente o es interpretable:

- 1 = El criterio está definido claramente y la entidad certificada tiene instrucciones claras para su implementación.
- 2 = El criterio es interpretable.

### Verificabilidad:

Se evalúa la verificabilidad del criterio:

- 1 = La implementación del criterio puede comprobarse fácilmente, hay indicadores o métodos de verificación disponibles.
- 2 = La implementación del criterio es verificable hasta cierto punto, sólo se requieren documentos y pruebas escritas.
- 3 = No es posible la evaluación.
- 4 = La persona auditora debe tener conocimientos especializados para poder verificarlo.





### 5.1 La biodiversidad en la política de los estándares

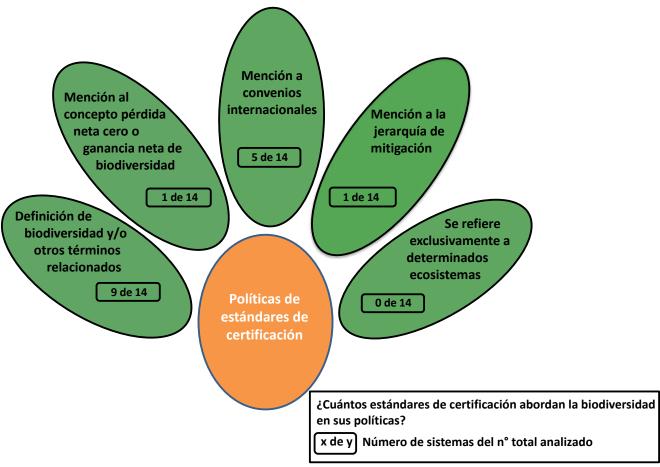


Gráfico 1: Biodiversidad en la política de 14 estándares analizados

Para evaluar en qué medida el concepto de biodiversidad forma parte integral de las entidades responsables para el estándar, se han analizado los siguientes aspectos de sus políticas:

- » Definición de (los aspectos de la) biodiversidad y otros términos relacionados
- » Prioridad para la protección de determinados ecosistemas
- » Menciones a la jerarquía de mitigación
- » Menciones al concepto de No Pérdida Neta de Biodiversidad o Ganancia Neta
- » Menciones a convenios internacionales relevantes para la biodiversidad

Nueve de catorce entidades de certificación analizadas definen términos relacionados con la biodiversidad utilizados en los estándares. En su mayoría, definen los términos: «biodiversidad», «áreas protegidas» y «áreas con alto valor de conservación». Muy pocas entidades proporcionan un glosario completo de los términos empleados y relacionados con la biodiversidad. Cinco entidades de certificación no explican los términos utilizados o lo hacen vagamente.

En la mayoría de los estándares se ha ampliado la diversidad de ecosistemas catalogados de protección. Mientras hace 5 – 6 años muchos estándares mencionaban solamente la protección de bosques primarios, ahora los 14 estándares analizados, amplian la protección a los ecosistemas acuáticos, bosques tropicales, sabanas, pantanos y hábitats semi-naturales.



Sólo una de las catorce entidades de certificación menciona la jerarquía de mitigación que busca evitar, minimizar y, por último, compensar los impactos negativos en sus políticas y criterios.

Un tercio de las entidades de certificación (5/14) incluye una mención al menos, a un convenio internacional relacionado con la biodiversidad. Se citan principalmente: la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

Los conceptos «No Pérdida Neta» o «Ganancia Neta» de biodiversidad han ganado cierta relevancia en los últimos años, tras su inclusión en la Acción 7 de la Estrategia de Biodiversidad 2020 la Unión Europea («...garantizar que no haya pérdida neta de biodiversidad y servicios ecosistémicos»). Algunos sectores económicos, como por ejemplo la industria extractiva, han asumido uno de los dos objetivos – al menos en sus políticas ambientales o de sostenibilidad. En las políticas de las entidades de certificación agroalimentaria, el objetivo de "No Pérdida Neta" o "Ganancia Neta" todavía no está presente. Sólo 1 de 14 estándares analizados lo incluye en sus políticas.

### Algunas observaciones

### √ Glosario completo

Todos los estándares deberían tener un glosario completo de la terminología utilizada y relacionada con la biodiversidad. La definición de términos es básica para asegurar que todos los actores involucrados hablan de lo mismo.

Un glosario altamente recomendado es de la UN /WCMC, reconocido a nivel internacional: <a href="https://www.biodiversitya-z.org/themes/terms">https://www.biodiversitya-z.org/themes/terms</a>

Si no hay una definición comúnmente aceptada, las entidades de certificación podrían ofrecer su propia definición. En este caso, deberían definir el término de manera concreta y transparente en el glosario.

### ✓ Mejora continua y jerarquía de mitigación

Se nota un desarrollo hacia el objetivo de "mejora continua" en el mundo de los estándares agroalimentarios. Este objetivo es muy apropiado para la protección de la biodiversidad que puede ser solamente alcanzado a través de un buen manejo continuo (management) aumentando los potenciales de protección y fomento de la biodiversidad y los impactos negativos.

Para algunos aspectos relacionados con la biodiversidad, los criterios con valores máximos o mínimos son útiles. Por ejemplo:

- Porcentaje mínimo de estructuras ecológicas más allá de los requisitos legales
- Ancho mínimo de las franjas de protección
- Número mínimo de árboles de sombra/hectárea
- Número máximo de cabezas de ganado/hectárea
- Balance máximo de nitrógeno: kg/N por hectárea y año

Los criterios serían aún más eficaces, si las entidades de certificación acompañaran estos valores máximos o mínimos con puntos de referencia que ilustrasen el mejor resultado obtenido por otras explotaciones de su zona y dentro de un determinado sistema de producción (benchmarks).

Para otros aspectos, especialmente aquellos que forman parte de un plan de acción de biodiversidad, como la creación de hábitats, los corredores ecológicos o medidas de protección de especies, la mejora continua debería ser considerado algo básico. Las entidades de certificación deberían partir de una línea de

base (situación de partida) y solicitar una mejora continua cuantitativa (p.ej. hectáreas de infraestructuras ecológicas o metros de de corredores ecológicos) y cualitativa (p.ej. aumento de flora silvestre en lindes).

El objetivo de la mejora continua está muy relacionada con la jerarquía de mitigación. Sólo puede ser puesta en práctica si el agricultor o agricultora evita y minimiza los impactos negativos – y compensa los impactos inevitables a través de creación de nuevos hábitats en la finca y/o en la región.

Los estándares deberían exigir y motivar este proceso con sus criterios y a través del apoyo de asesores capacitados, guías, trainings, etc. Además, las entidades de certificación – lo ideal en conjunto con empresas alimentarias – podrían desarrollar iniciativas regionales de protección o recuperación de ecosistemas e invitar a los productores certificados a participar.

### ✓ Pérdida neta de biodiversidad

El sector alimentario – con la agricultura como mayor proveedor – es el sector que más contribuye a las causas principales de la pérdida de la biodiversidad. En este contexto, sería muy importante para el sector acordar objetivos sustanciales como, por ejemplo, la «No Pérdida Neta» de biodiversidad. Los estándares reclaman ser pioneros en sostenibilidad y deberían ser el motor de estas iniciativas.

Aunque en muchas regiones no sería posible calcular una línea base de partida, que permitiera comprobar la progresión del objetivo de «No Pérdida Neta» de biodiversidad, si las entidades de certificación y empresas trabajaran siguiendo la jerarquía de mitigación, contribuirían significativamente al objetivo general de detener la pérdida de biodiversidad.

### Ejemplos:

- » Evitar: el estándar no certifica (en el caso de estándar) o la empresa no compra (en el caso de normas de aprovisionamiento) la producción que procede de la conversión de bosques primarios y zonas seminaturales en tierras agrícolas a partir de un año de referencia determinado (2005 o 2007 como años de referencia). Evitar todo impacto, de explotaciones o proveedores, en áreas protegidas.
- » **Minimizar:** probar, mediante la monitorización, mejoras en la biodiversidad en explotaciones y/o con acciones desarrolladas con proveedores certificados (Plan de Acción de Biodiversidad e implementación de mejores prácticas agrarias).
- » **Compensar:** las entidades de certificación y empresas reconocen su huella de biodiversidad en explotaciones o en la actividad de sus proveedores certificados y es compensada (p.ej. financiando corredores ecológicos o áreas protegidas cerca de monocultivos).

Normalmente los impactos de las medidas de mejora de biodiversidad sólo pueden determinarse a medio o largo plazo. Además en el medio natural intervienen otros factores sobre los que los agricultores no tienen influencia. Por tanto, el seguimiento debería plantearse a largo plazo, con datos e indicadores clave a escala de explotación y de paisaje.



### 5.2 La biodiversidad en los criterios de estándares

Este análisis se centra en la asignación de criterios a los factores de pérdida de biodiversidad más importantes. Se hallaron 487 criterios relevantes para la biodiversidad. El siguiente gráfico (2.a) indica cuántos de los estándares analizados tienen criterios para abordar las principales causas de pérdida de biodiversidad. El gráfico 2.b da más detalles sobre los criterios evaluados y cómo ellos están distribuidos según los principales factores de pérdida de biodiversidad. Hay que tener en cuenta que el número de criterios como indicador es relativo y no indica necesariamente el nivel de importancia que da el estándar a este aspecto. Puede ser que un estándar tiene un criterio muy amplio y completo para un aspecto de biodiversidad y otro estándar ha formulado tres criterios para cubrir lo mismo.

## Criterios de los estándares nacionales e internacionales para prevenir los factores de pérdida de biodiversidad

### a) Número de estándares que abordan los factores de pérdida de biodiversidad

biodiversidad			
	Estándares internacionales y nacionales Total = 14		
Degradación/ Destrucción de los ecosistemas	13		
Sobreexplotación de los recursos naturales	14		
Protección de las especies; especies invasoras	11		
Uso de la tierra para la bioenergía/ Cambio climático	7		
Pérdida de diversidad genética	11		
Gestión de la explotación	13		

## b) Número de criterios efectivos para abordar los factores de pérdida de biodiversidad

	Criterios pérdida de biodiversidad en estándares Total = 487	Porcentaje criterios del total	Criterios effectivos Total = 230	Porcentaje criterios effectivos del total por factor
Degradación/ Destrucción de los ecosistemas	90	19 %	57	63 %
Sobreexplotación de los recursos naturales	263	54 %	118	45 %
Protección de las especies; especies invasoras	30	6 %	19	63 %
Uso de la tierra para la bioenergía/ Cambio climático	23	5 %	3	13 %
Pérdida de diversidad genética	31	6 %	15	48 %
Gestión de la explotación	50	10 %	18	36 %

Gráfico 2: Criterios de los estándares nacionales e internacionales para prevenir los factores de pérdida de biodiversidad

Según el análisis, la mayoría de los criterios (263 criterios, un 54% del total) están dirigidos a evitar o reducir la sobreexplotación de los recursos naturales de suelo y agua. Noventa criterios (19% del total) tienen como objetivo evitar o reducir la destrucción o degradación de ecosistemas.

Para todos los demás factores como la protección de especies y prevención de especies invasoras, cambio climático y pérdida de la diversidad genética, apenas se han encontrado criterios – representando entre un 5 y 6 % del número total.

Los 50 criterios encontrados que exigen un sistema de gestión ambiental son, en teoría, relevantes para reducir todos los factores de la pérdida de biodiversidad. Los criterios respecto a la capacitación del personal están considerados también dentro de esta categoría. No obstante, más que la cantidad de criterios, cuenta la calidad de cumplimiento de estos criterios.

### Efectividad de los criterios

En total se han considerado 230 criterios efectivos de los 487 criterios encontrados. El porcentaje más alto de los criterios considerados como efectivos (un 63% del total) están asignados al factor "degradación y destrucción de ecosistemas". También el 63% de los (pocos) criterios para la protección de las especies y la prevención de las especies invasoras está considerados como efectivos.

Solamente el 45% de los criterios para combatir la sobreexplotación de los recursos naturales son considerados como efectivos, y el 48% corresponde a la pérdida de diversidad genética. Se han encontrado solamente 3 criterios efectivos para combatir el cambio climático.

Evaluar la efectividad de los criterios que exigen un sistema de gestión ambiental y/o capacitación es muy difícil, porque depende de la calidad del sistema y de los programas de capacitación. Un tercio de los criterios (36%) ha sido evaluado con un "1" en efectividad.

El gráfico 3 ofrece una visión general sobre los criterios encontrados con relevancia para la biodiversidad y su evaluación según los aspectos claves utilizados en la matriz de análisis (apartado 4.3).

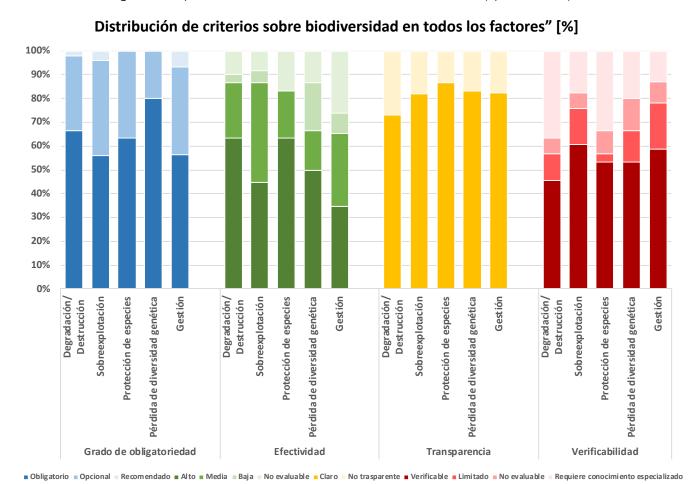


Gráfico 3: Distribución de criterios sobre biodiversidad en todos los factores [%]

Informe de referencia

### Algunas observaciones:

La mayoría de los criterios para disminuir la pérdida de la diversidad genética son obligatorios. La razón es que la prohibición de plantas y/o semillas genéticamente manipuladas es un criterio obligatorio en los estándares ecológicos y en la mayoría de los estándares sostenibles. El 68% de los criterios en contra de la degradación /destrucción de ecosistemas es obligatorio y el 62% de los criterios para la protección de especies. Quiere decir que, más o menos un tercio de los criterios encontrados, son opcionales – entre ellos la mayoría de los criterios son de mejora continua. En el caso de criterios para reducir la sobreexplotación de recursos naturales, el 42% de criterios son opcionales.

La mayoría de los criterios encontrados son transparentes respecto a su redacción - tanto el agricultor/a y el/la manager como el auditor saben lo que hay que hacer. Para verificar el cumplimiento, se entiende que los auditores necesitan conocimientos especiales – sobre todo en el caso de criterios en contra de la degradación o destrucción de ecosistemas y criterios para la protección de las especies. En el caso de criterios para evitar o reducir la sobreexplotación de recursos se observa que los aspectos como, el uso de pesticidas y fertilizantes, están dentro de un área de actuación común de los estándares y hay mucha experiencia para su redacción y certificación.

En los capítulos siguientes se entra en detalle en cada uno de los factores para la pérdida de la biodiversidad y los correspondientes criterios.

### 5.2.1 Destrucción y degradación de los ecosistemas

El elevado número de criterios para esta importante causa de pérdida de biodiversidad demuestra que los estándares evaluados dan importancia a este factor. Se presta especial atención a la protección de ecosistemas aquáticos - lo que es positivo, ya que estos ecosistemas (ríos, charcos, lagos, humedales) son impresindibles para mantener el balance hidrológico y pertenecen a los ecosistemas más degradados. La protección de estructuras ecológicas como árboles, setos y la restauración de tales estructuras en las fincas está también incluida en los criterios. La protección de los hábitats primarios y secundarios y de las áreas protegidas, así como las restricciones a la conversión de dichas áreas, suelen estar garantizadas por criterios eficaces. Las proporciones mínimas de las estructuras ecológicas, la creación de zonas de compensación y la conexión de los hábitats a través de corredores biológicos sólo se mencionan como criterios en unos pocos estándares.

Aproximadamente la mitad de los criterios se clasificaron como "ejemplares". Esto es positivo, ya que es una señal que los estándares están avanzando hacia una efectiva protección de ecosistemas. Al mismo tiempo, es evidente que existe todavía una gran necesidad de acción. Por ejemplo es urgente convertir los criterios opcionales en obligatorios. Además, los criterios deben mejorarse para que sean más eficaces. No es satisfactorio que solamente alrededor del 60% de los criterios de este importante factor son considerados como eficaces. La verificabilidad depende en gran medida de los conocimientos especiales y de la experiencia de los evaluadores. Eso significa que los estándares deberían proporcionar formación sobre aspectos de la biodiversidad para el auditor como para el personal contratado de las fincas.

Recomendamos introducir nuevos criterios para determinar las proporciones mínimas de las estructuras ecológicas, la creación de zonas de compensación y la conexión de los hábitats existentes. Solamente dos estándares orgánicos y un estándar de sostenibilidad convencional exigen porcentajes mínimos de estructuras ecológicas.



En la agricultura ecológica, los estándares no toman en suficiente consideración el factor "destrucción y degradación de ecosistemas". En la Unión Europea se tiene una buena legislación sobre la conservación de la naturaleza y un mínimo control sobre su cumplimiento, pero en países del Sur, esto no está garantizado. En este sentido, sería importante para los estándares incluir un módulo con criterios obligatorios de conservación para países no pertenecientes a la UE.

## Distribución de los criterios contra la "Degradación y destrucción de ecosistemas" [%]

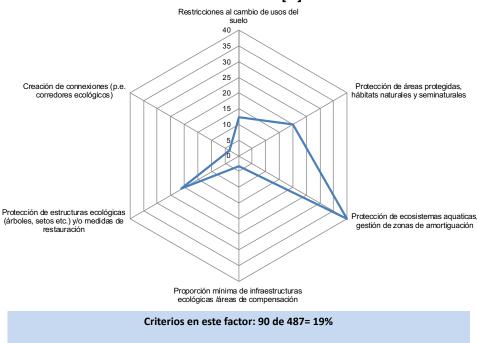
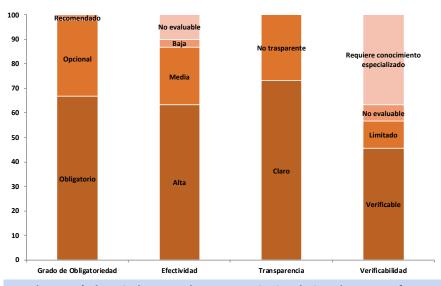


Gráfico 4: Distribución de los criterios contra la "Degradación y destrucción de ecosistemas" [%]

## Evaluación de criterios en la categoría "Degradación y destrucción de ecosistemas" [%]



13 de 14 estándares incluyen por lo menos 1 criterio relacionado con este factor

Gráfico 5: Evaluación de criterios en la categoría "Degradación y destrucción de ecosistemas" [%]



### Criterios ejemplares

### Rainforest Alliance, 2017: 2.5

La vegetación nativa existente fuera de los ecosistemas naturales se mantiene, incluyendo:

- a) la cobertura existente agroforestal de árboles de sombra;
- b) zonas adyacentes a ecosistemas acuáticos con vegetación existentes;
- c) árboles nativos grandes, excepto cuando estos son un peligro para las personas o la infraestructura.

### Rainforest Alliance, 2017: 2.2

Las fincas conservan todos los ecosistemas naturales y no han destruido bosques u otros ecosistemas naturales en el período de cinco años antes de la fecha de la solicitud inicial para certificación Rainforest Alliance, o después del 1ero de enero de 2014.

### Global G.A.P.: AF. 7.1.1

¿Cuenta cada productor con un plan de gestión de la flora y fauna y de conservación del medio ambiente para su empresa, que reconozca el impacto de las actividades agropecuarias en el medio ambiente? Deberá haber un plan documentado que tenga como objetivo mejorar el hábitat y mantener la biodiversidad en la granja. El plan podrá ser individual o podrá ser ser regional si la granja participa o queda cubierta por una actividad regional de tales características. El plan deberá atender especialmente las áreas de interés ambiental que estén bajo protección. Si corresponde, deberán hacer referencia a las normas legales aplicables. El plan de acción deberá incluir el conocimiento de las prácticas de manejo integrado de plagas, el uso de nutrientes de los cultivos, las áreas prioritarias de conservación, las fuentes de agua y el impacto en los otros usuarios, etc.

### 5.2.2 Sobreexplotación de los recursos naturales

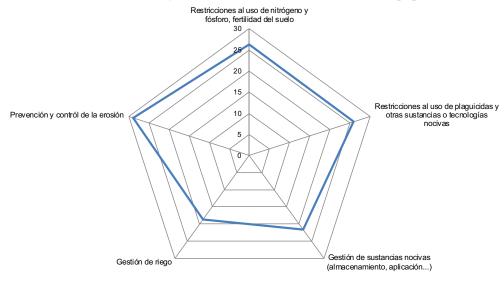
La influencia negativa de la agricultura convencional sobre los recursos naturales ha sido considerado en los estándares internacionales para la industria alimentaria. Más de la mitad de los criterios evaluados, y dentro de ellos, casi todos los criterios de los estándares orgánicos, se refieren a este factor. Así, los estándares para la producción orgánica y sus criterios de cómo cultivar influyen de manera muy importante en los resultados del análisis.

Los temas de la fertilización y la fertilidad del suelo, las restricciones sobre la protección de las plantas, la gestión de sustancias peligrosas y el control y la prevención de la erosión se tratan de forma equilibrada y adecuada en los criterios analizados. Los criterios para la gestión del riego están formulados de manera bastante vaga. Sin embargo, debido a la elevada demanda de agua en el cultivo del banano, y los impactos negativos del cambio climático, recomendamos incluir criterios efectivos para una mejor gestión del agua para el riego.

Los criterios suelen formularse de forma transparente y pueden verificarse fácilmente. Respecto a la efectividad, queda mucho por hacer. Menos de la mitad de los criterios fueron evaluados como verdaderamente efectivos para la protección de la diversidad biológica. Un paso importante sería convertir criterios opcionales en obligatorios. Por ejemplo, los criterios para reducir impactos negativos de pesticidas y fertilizantes químicos así como criterios para la protección del suelo deberían ser todos obligatorios, teniendo en cuenta los considerables impactos negativos que se pueden generar sobre la diversidad biológica.



## Distribución de los criterios contra la "Sobreexplotación de los recursos naturales" [%]



Criterios en este factor: 263 de 487 = 54%

Gráfico 6: Distribución de los criterios contra la "Sobreexplotación de los recursos naturales" [%]

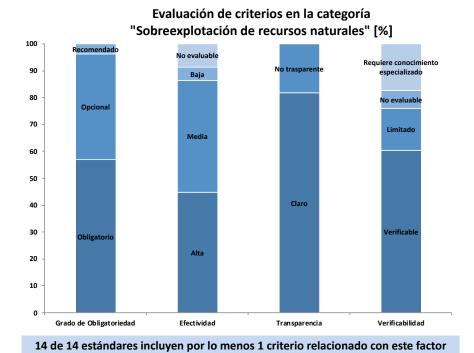


Gráfico 7: Evaluación de criterios en la categoría "Sobreexplotación de recursos naturales" [%]



### **Criterios ejemplares**

### Fairtrade para Fruta Fresca: 4.1.1 Manejo Integrado de plagas

Empresas Bananeras

Si se utilizan herbicidas en el proceso de producción, se implementan los siguientes elementos de un enfoque de manejo integrado de plagas:

- Conocer las plagas que afectan a la productividad del cultivo y las condiciones que favorecen y dificultan el desarrollo de las plagas. [...]
- Uso de técnicas alternativas de control, pajote o cultivos de cobertura para controlar y reducir las plagas.
- Aplicación de herbicidas enfocados en áreas donde las plagas están presentes y afectan el cultivo.

### Fairtrade para Organizaciones de pequeños productores: 3.2.25

Se mantiene informado sobre la situación de las fuentes de agua en su área. En caso de que las autoridades locales medioambientales u otras entidades consideren que sus fuentes de agua se están agotando o que están en una situación crítica o bajo presión excesiva, se debe entablar un diálogo con las autoridades o con las iniciativas locales existentes con el fin de determinar las posibles formas de involucrarse en la investigación o búsqueda de soluciones.

Orientación: Puede ser difícil saber si una fuente de agua es sostenible o si tiene capacidad de reposición pero puede monitorearse el conocimiento existente preguntando a las autoridades locales, universidades u organizaciones que estén trabajando en su región acerca de la sostenibilidad de las fuentes de agua.

### Fairtrade para mano de obra contratada: 4.3.11

La empresa se mantiene informada sobre el estado de las fuentes de agua en su área. En caso de que las autoridades locales ambientales u otras entidades consideren que sus fuentes de agua se estén agotando, estén en una condición crítica o bajo uso excesivo, se ha de entablar un diálogo con las autoridades o con las iniciativas locales con el fin de determinar las posibles formas de participar en las iniciativas de investigación o búsqueda de soluciones.

Orientación: Puede ser difícil saber si una fuente de agua es sostenible o si tiene capacidad de reposición pero puede monitorearse el conocimiento existente preguntando a las autoridades locales, universidades u organizaciones que estén trabajando en su región acerca de la sostenibilidad de las fuentes de agua.

### Rainforest Alliance 2017:

3.20 Las aguas grises son recolectadas y manejadas por medio de un sistema de tratamiento o de drenaje, y no son descargadas en ecosistemas acuáticos.

3.21 Las fincas mapean todas las letrinas de pozo y sitios de depósito de aguas cloacales y sus sistemas de drenaje. Estos sistemas están localizados, y son diseñados y manejados de manera que minimizan los riesgos para los ecosistemas acuáticos y para el suministro de agua potable.

### Manual de Piña: 6.3.22

Durante el descanso del terreno o áreas de barbecho, se recomienda la siembra de leguminosas [...], su incorporación al suelo, [...], aporta materia orgánica y nitrógeno, colabora con el control de arvenses y patógenos, mejora la fertilidad del suelo y reduce el tiempo de descanso.



### 5.2.3 Protección de especies y prevención de especies exóticas invasoras

La protección de las especies es un aspecto decisivo de la preservación de la biodiversidad. Once de los catorce estándares incluyen criterios para la protección de especies y para combatir las especies invasoras. No obstante, sólo 30 de los 487 criterios (6%) están directamente relacionados con este tema. El bajo número de criterios con una efectividad moderada muestra que la protección de las especies no recibe suficiente atención y orientación a través de los requerimientos. La falta de conciencia sobre la importancia de las especies nativas para el equilibrio ecológico e incluso para el cultivo puede ser la causa de ello. Es importante que los estándares enfatizen y amplíen los criterios, así como la información y las capacitaciones.

Los estándares tienen criterios respecto a la gestión de las estructuras ecológicas, lo que tiene un efecto positivo sobre los hábitats seminaturales y la vegetación nativa y, por lo tanto, puede contrarrestar la destrucción de los ecosistemas.

Las especificaciones sobre el tema de las especies invasoras están incluidas en tan sólo cuatro estándares, ninguna de las cuales es un estándar orgánico. Dado que las especies invasoras pueden cambiar el equilibrio ecológico y desplazar a las especies nativas, se debe prestar mayor atención a esta cuestión.

La mayoría de los criterios están claramente redactados, y el 63% de los criterios han sido evaluados como altamente efectivos. Lo mismo ocurre con el porcentaje de criterios obligatorios. Por otra parte, menos de la mitad de los criterios son fácilmente verificables. Se requiere conocimientos especiales en flora y fauna por parte del auditor (>30%) para asegurar la verificación correcta y completa. Esto muestra un desafío en cuanto a los buenos criterios y la verificación en este tema y se requiere capacitación específica para los auditores.

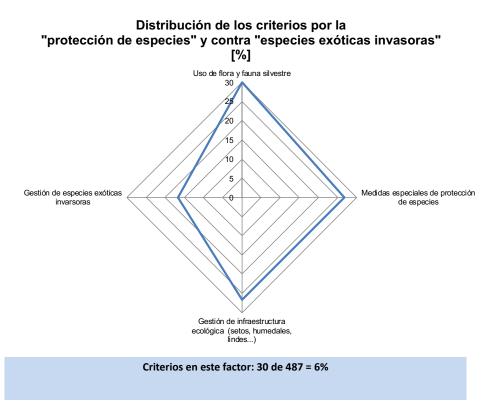
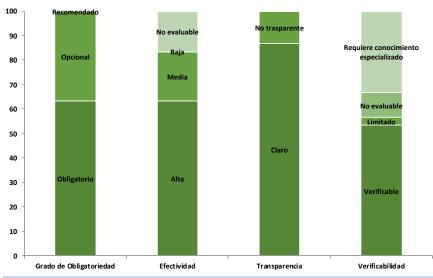


Gráfico 8: Distribución de los criterios por la "protección de especies" y contra "especies exóticas invasoras" [%]



# Evaluación de criterios en la categoría "protección de especies" y "especies exóticas invasoras" [%]



11 de 14 estándares incluyen por lo menos 1 criterio relacionado con este factor

Gráfico 9: Evaluación de criterios en la categoría "protección de especies" y "especies exóticas invasoras" [%]

### Criterios ejemplares

### Manual de Piña: Anexo 1: Especies de árboles vedadas (prohibición de corta)

En el manual nacional de la piña se presenta una lista clara de especies de árboles en peligro de extinción que no se permite talar. Esto es importante como guía, aunque ellos no quiere decir que, todas las demás especies de árboles estén libres de ser utilizadas y taladas.

### Sustainable Agriculture Initiative – Evaluación de la sostenibilidad de granjas: FSA15

Evitar el cultivo y uso de especies invasoras. Las especies invasoras son aquellas que pueden venir a dominar un área y provocar una pérdida de especies autóctonas. Es importante evaluar la capacidad invasora de una especie antes de su uso [...] Para encontrar información sobre especies invasoras puede consultar la legislación y la Base de datos global de especies invasoras (GISD, ...)

### **Rainforest Alliance: 2.4**

Los animales amenazados o que están protegidos no son cazados ni sacrificados. No se practica la cacería en la finca, con las siguientes excepciones: a) los pequeños productores pueden cazar animales no amenazados con fines no comerciales; y b) los vertebrados de plagas silvestres plaga silvestres pueden ser cazados sólo de acuerdo con el plan MIP de la finca y sólo como último recurso. El control de roedores acata los Requisitos Rainforest Alliance para el Manejo de Rodenticidas. c) No se utilizan explosivos ni sustancias tóxicas bajo ninguna circunstancia para la cacería, pesca, o el control de plagas silvestres.



### Fairtrade para mano de obra contratada: 4.6.4

Su empresa garantiza que no se lleven a cabo actividades de recolección o caza de especies raras o en peligro de extinción y que no se introduzcan especies exóticas invasoras.

Orientación: La empresa, basándose en su propio conocimiento, puede realizar la clasificación inicial de las especies raras y especies en peligro de extinción y la identificación de especies exóticas invasoras. Con el tiempo, se recomienda que la empresa contacte con una persona experta local que proporcione apoyo en la identificación de especies raras y especies en peligro de extinción y en los ajustes de la clasificación inicial, así como que ayude en la identificación de especies exóticas invasoras y las formas en que pudiera evitarse su introducción y propagación.

Además de la información local y regional, la empresa debería consultar la lista roja de la IUCN sobre especies en peligro de extinción en: http://www.iucnredlist.org.

Para más información sobre las especies exóticas invasoras, por favor, consulte el Convenio sobre la Diversidad Biológica en: http://www.cbd.int/invasive/

### 5.2.4 Pérdida de diversidad genética

El tema de la diversidad genética se incluye en once de los catorce estándares revisados. Alrededor del 75% de los 31 criterios exigen la prohibición del uso de material vegetal modificado genéticamente. Esto está influenciado por los estándares ecológicos, que prohíben sin excepción los organismos modificados genéticamente. Además, la situación legal en muchos países importadores y en Europa implica que, muchos de los estándares convencionales exijan también la ausencia de organismos modificados genéticamente.

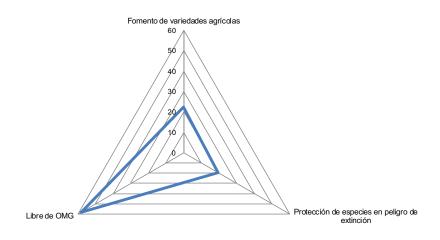
La diversidad genética en las variedades y en el cultivo todavía no es relevante para los estándares internacionales. Sólo cinco certificados del total revisado exigen la protección de las variedades en peligro de extinción y la promoción de la diversidad vegetal en el cultivo. Este pequeño número es sorprendente, especialmente después de la tragedia vivida con la variedad de banano Gros Michel, que fracasó en todo el mundo en la década de los 70 debido a la enfermedad de Panamá. En la actualidad, muchos temen que ocurra lo mismo con la variedad de banano Cavendish, y la actual cepa virulenta de la enfermedad de Panamá TR4. El uso de diferentes variedades – sobre todo variedades tradicionales y semillas nativas, ayuda a mitigar tales catástrofes.

El 80% de los criterios encontrados son verificables. Los criterios sobre la prohibición de los OMG son altamente efectivos, y pueden controlarse fácilmente. La efectividad de los otros criterios podría mejorarse, ya que sólo la mitad de ellos están clasificados como efectivos. Los criterios se formulan de manera transparente.



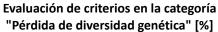
Los criterios ejemplares mencionados en el informe muestran cómo se puede incluir esta cuestión en las normas internacionales.

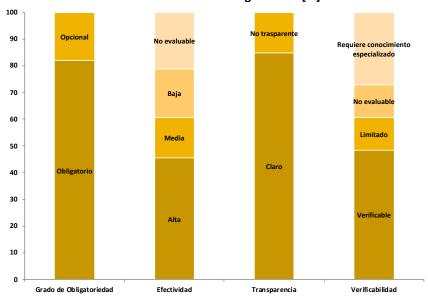
### Distribución de los criterios contra la "Pérdida de diversidad genética" [%]



Criterios en este factor: 31 de 487 = 6%

Gráfico 10: Distribución de los criterios contra la "Pérdida de diversidad genética" [%]





11 de 14 estándares incluyen por lo menos 1 criterio relacionado con este factor

Gráfico 11: Evaluación de criterios en la categoría "Pérdida de diversidad genética" [%]



### Criterios ejemplares

### Fairtrade para Trabajo Contratado: 4.6.6

Su empresa evalúa la implementación de sistemas de agro-silvicultura así como de diversificación agrícola, según corresponda.

Orientación: Los cultivos de agro-silvicultura o los cultivos de especies nativas de sombra o los ecosistemas boscosos pueden beneficiarse al ser producidos en sus condiciones originales. Esto puede mejorar la calidad del suelo y el ambiente local, siempre que sea económicamente viable.

"La diversificación agrícola" se refiere a los diferentes cultivos que permitirán a la empresa tener fuentes alternativas de ingreso. Esta opción puede ser preferible de ser económicamente viable.

### Sustainably Grown: 4.1.1.4.

El Productor de cultivos perennes cultiva al menos un tipo de cultivo perenne comercial adicional, un cultivo anual o un cultivo de cobertura.

### Sustainable Agriculture Initiative - Evaluación de la sostenibilidad de granjas: FSA15 A

eleccionar y utilizar variedades, ¿elige con conocimiento de causa?

Orientación: Las variedades incluyen material de plantación y de siembra, además de material de injerto.

La selección puede tener en cuenta algunos de los siguientes factores:

- Rendimiento;
- Resistencia a enfermedades de las variedades (resistencia o tolerancia a enfermedades y plagas comercialmente importantes);
- Adaptación a las condiciones climáticas y geográficas locales;
- Características del suelo y rotación de cultivos;
- Requisitos de los clientes;
- Presión de maleza, enfermedades y plagas;
- Demanda de fertilización;
- Demanda de agua;
- Diversidad genética en la granja;
- Impactos en el superficie cultivada adyacente;
- Recomendaciones por parte de agentes de extensión;
- Resultados de los ensayos de variedades.

### 5.2.5 Gestión de la explotación

Trece de los estándares analizados tienen criterios relacionados con la gestión de la explotación. 50 de los 487 criterios encontrados se refieren a este tema. La mayoría requiere el establecimiento de un sistema de gestión ambiental para la finca (44%) y/o la capacitación del personal (41%).

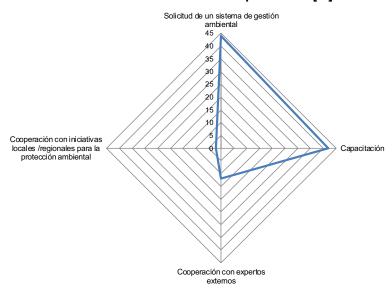
Se destaca que la mayoría de los estándares obliga a asignar una persona responsable para el sistema de gestión. Algunos criterios mencionan considerar elementos de biodiversidad en la gestión. Desgraciadamente, en el caso de la gestión de recursos de agua, solamente dos estándares requieren la colaboración con personas expertas, grupos de interés y/o iniciativas regionales.

Evaluar la efectividad de los criterios referentes a un sistema de gestión ambiental y/o capacitación es muy difícil, porque depende de la calidad del sistema y de los programas de capacitación implementados. Un tercio de los criterios (36%) ha sido evaluado con un "1" en efectividad.

El 59% de los criterios son obligatorios y más del 80 % están considerados como transparentes.



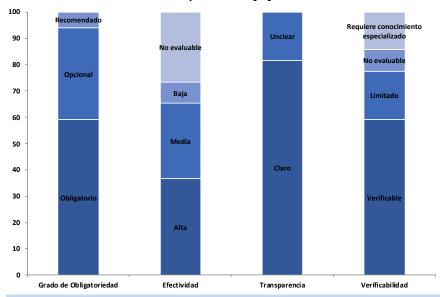
### Distribución de los criterios para la "Gestión de la explotación" [%]



Criterios en este factor: 50 de 487 = 10%

Gráfico 12: Distribución de los criterios para la "Gestión de la explotación" [%]

## Evaluación de criterios en la categoría "Gestión de la explotación" [%]



13 de 14 estándares incluyen por lo menos 1 criterio relacionado con este factor

Gráfico 13: Evaluación de criterios en la categoría "Gestión de la explotación" [%]



### Criterios ejemplares

### Rainforest Alliance, 2017: 1.1. Se realiza y documenta una evaluación inicial de la finca.

Esta evaluación se revisa y actualiza al menos una vez al año. La evaluación incluye:

- Un mapa de la finca que indica la ubicación de cada parcela de producción; los caminos, edificios y otras infraestructuras; los ecosistemas naturales; y los usos de la tierra colindantes, incluyendo las áreas protegidas.
- Limitación de la extensión geográfica.
- Información sobre cada parcela de producción, que incluya el tipo y variedad de los cultivos y pastos; densidad de los cultivos y del hato; edad o etapa de renovación de los cultivos perennes y ciclo de rotación de los cultivos anuales; y nivel de producción.
- Tabulación del área total de la finca, área total de producción y área total de ecosistemas naturales.

### Rainforest Alliance, 2017: 1.6.

## La administración de la finca y el administrador del grupo demuestran compromiso con la certificación y con el cumplimiento de esta norma:

- a) Se dedican los recursos y se asigna el personal responsable al desarrollo y a la implementación de los planes de gestión social y ambiental.
- b) Se identifican las leyes aplicables dentro del alcance de esta norma, se mantienen sistemas de cumplimiento y se proveen confirmaciones escritas sobre este cumplimiento.
- c) Se realizan evaluaciones regulares para medir el cumplimiento con esta norma.
- d) De acuerdo con las evaluaciones, se ajustan los planes del sistema de gestión social y ambiental.

### Naturland: 7.2.3. Requisitos específicos para la gestión

Naturland puede imponer requisitos específicos para la gestión del agua en determinadas regiones, especialmente en lo que se refiere a la concentración o al tamaño de las fincas, previa consulta con expertos regionales. Estos deben ser incluidos en el plan de gestión del agua y son relevantes para la certificación. En la consulta de expertos deberán ser considerados los problemas y los desafíos específicos de una cuenca hidrográfica - incluyendo cualquiera más allá de las fronteras de una explotación individual, en especial:

- el balance hídrico de las cuencas hidrográficas.
- la evaluación de los riesgos de la cuenca hidrográfica (riesgos físicos, regulatorios y de reputación),
- la sostenibilidad de la extracción de agua (cantidades aceptables, límites críticos; corto, mediano y largo plazo),
- las medidas diseñadas para reducir los riesgos del agua, para establecer la gestión sostenible del agua y para proteger los ecosistemas.

Para actualizar los requisitos específicos de gestión de agua, se seguirará consultando con los expertos, si fuera necesario.

### Naturland: 7.2.4 Utilización de recursos hídricos no renovables y fósiles

El uso de recursos hídricos no renovables y fósiles para la producción agrícola sólo es posible si los expertos consultados han aportado pruebas convincentes de que este uso no plantea riesgos ambientales o sociales significativos. En este caso, el análisis debe cubrir toda el área de captación, así como las posibles consecuencias sociales y ambientales para otras partes del país u otros países. Ambos riesgos han de evaluarse a corto y largo plazo. Los resultados se presentarán a Naturland antes de la (posible) certificación.



### 5.2.6 Cambio Climático

Existe evidencia científica que nos permite concluir que el actual calentamiento global es causado en gran parte por las actividades humanas. Por lo tanto, el cambio climático ha de ser parte esencial en la agenda política internacional. Sin embargo, la voluntad de adoptar políticas y medidas concretas para parar el cambio climático y con ello reducir los efectos negativos sobre la biodiversidad y las poblaciones más vulnerables, sigue siendo muy deficitario.

No es de extrañar que el tema haya encontrado su lugar en los criterios de estándares para la agricultura, uno de los contribuyentes al aumento del nivel de CO<sub>2</sub>. Pero todavía no tiene una posición central dentro de los requisitos. Sólo 7 de las 15 estándares incluyen al menos un criterio que exige la reducción de impactos negativos de la producción de energía de biomasa sobre los ecosistemas (por ejemplo la destrucción de bosques para la plantación de árboles de crecimiento rápido) o el cálculo, la gestión y el seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero. Sólo un estándar cubre intensamente el tema de las emisiones de carbono con hasta 10 criterios obligatorios y opcionales, que describen cómo establecer un sistema de monitoreo y de reducción de emisiones. Además sólo un estándar incluye un criterio sobre medidas para la adaptación al cambio climático.

Incluso si la mayor parte de los criterios mencionados son obligatorios, la eficacia de los requisitos relacionados con el cambio climático sobre la biodiversidad es considerada media o no evaluable. Esto se debe a la complejidad de realizar la recopilación y el análisis de datos de emisiones de  $\mathrm{CO}_2$ . Lo mismo ocurre con la verificabilidad. Incluso si la mayoría de los requisitos están claramente definidos, las auditorías necesitan un conocimiento profundo para decidir cuándo se cumplen suficientemente dichos criterios. Así, aún se requiere mucho trabajo para incorporar la protección del clima de manera viable y efectiva en las certificaciones.

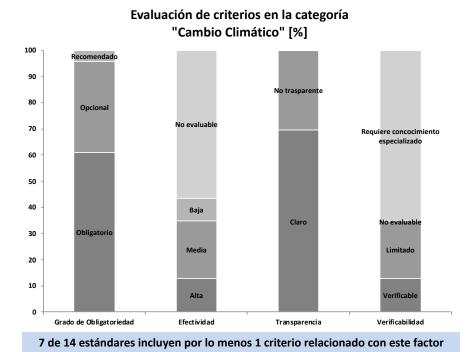


Gráfico 14: Evaluación de criterios en la categoría "Cambio Climático" [%]

### Criterios ejemplares

### Fairtrade para Organizaciones de pequeños productores: 3.2.42

Usted implementa medidas de adaptación al cambio climático. Orientación: Las actividades y medidas de adaptación dependen de los riesgos identificados y de las prácticas existentes en su región / producto y son acordes a la capacidad humana y financiera de su organización y los miembros. Ejemplos de prácticas de adaptación incluyen: ajustes en las fechas de siembra del cultivo para evitar los períodos de estrés por altas temperaturas, instalación de mecanismos para la recolección y el uso del agua de lluvia, cobertura del suelo con vegetación, uso de variedades de cultivo resistentes a la sequía, diversificación de los cultivos y prácticas de poda mejoradas.

### Rainforest Alliance 2017: 3.45

Si se usa biomasa como energía, la administración de finca y el administrador de grupo minimizan los efectos directos o indirectos del uso de biomasa en los ecosistemas naturales, por medio de acciones tales como:

- a) siembra de árboles para aumentar la disponibilidad de energía de biomasa proveniente de las plantaciones forestales;
- b) cuando se compra biomasa, se asegura de que ese no proviene de fuentes asociadas con la destrucción de bosques u otros ecosistemas naturales;
- c) instalación de infraestructura de secado o procesamiento energéticamente eficiente; o
- d) apoyo al aumento en la eficiencia energética en el uso doméstico de leña por parte de trabajadores, productores y sus familias, a través de la capacitación, o la facilitación del acceso a cocinas o estufas más eficientes.





### **06** CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES

El creciente número de criterios – y de criterios ejemplares en especial - demuestra que la protección de la diversidad biológica está considerada cada vez más como un tema importante en el sector alimentario. Por lo cual los estándares – especialmente los internacionales - prestan cada vez más atención a este desafío. En este contexto, uno tiene que preguntarse por qué la pérdida de diversidad biológica continúa de manera acelerada y sin control - especialmente en las tierras agrícolas. El último informe de la Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas muestra que más del 70% de los insectos que habitan en las tierras agrícolas de todo el mundo, están en peligro.

De hecho, los resultados del análisis de catorce estándares para la industria alimentaria responden a esta pregunta: muchos criterios no son obligatorios, muchos criterios no son efectivos y, por lo tanto, muchos criterios no crean los efectos positivos necesarios para parar la pérdida de la biodiversidad.

Si alrededor de un tercio de los criterios para la protección de la diversidad biológica se pueden considerar como ejemplares, esto significa que 2/3 de los criterios deberían ser mejorados. Uno de los principales puntos de mejora de los estándares es revisar los criterios opcionales relevantes para la biodiversidad y convertirlos en obligatorios. Este paso sería un gran avance para una protección efectiva de la biodiversidad.

Como se subrayó en el informe, la efectividad de los criterios es de suma importancia – y más del 50 % de los criterios evaluados no son considerados como efectivos. Se han encontrado muchos criterios que podrían ser más efectivos solamente expresando más claramente a lo que se refieren. Un ejemplo: Muchos estándares requieren ya de un plan de protección /conservación de los valores naturales /biodiversidad – pero no determinan el contenido mínimo del plan (p.ej.: descripción de la situación inicial, objetivos medibles, plan de acción con calendario, monitoreo). En el momento actual, la persona auditora comprueba si hay un plan o no, pero no tiene indicaciones para valorar si el plan es de (alta) calidad – o no.

La verificabilidad es un requisito básico y un reto para estándares y también para las empresas con requerimientos propios. ¿Qué se puede auditar? ¿Se puede determinar si un ecosistema está intacto y/o vale la pena protegerlo? Los auditores no pueden ser expertos en todas las materias que afectan a la biodiversidad para todo tipo regiones y especies, pero sí son expertos en evaluar la calidad de los procesos. Por tanto, las entidades de certificación y las empresas del sector agroalimentario podrían exigir ciertos procesos y métodos para la gestión de biodiversidad – y describir bien estos procesos y métodos.

Respecto a la mejora de prácticas agrícolas para reducir impactos negativos sobre la biodiversidad, sería útil tener una combinación de procesos y criterios con valores máximos o mínimos (p.ej.: porcentaje mínimo de estructuras ecológicas más allá de los requisitos legales, o ancho mínimo de las franjas de protección, balance máximo de nitrógeno: kg/N por hectárea y año). Los estándares y las empresas deberían exigir resultados basados en indicadores tales como el balance de nutrientes y proporcionar un método válido para su cálculo, además del análisis de suelos y plantas. Las medidas concretas y eficientes son más eficaces para proteger la biodiversidad y el clima.

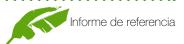
La noticia positiva es que hemos encontrado criterios que se pueden considerar como ejemplares. Quizás mejorables en algún aspecto, pero son criterios que contribuyen definitivamente a proteger y gestionar bien la biodiversidad. Por un lado, se puede aprender de los estándares ecológicos. Son excelentes cuando tratan evitar la sobreexplotación de los recursos naturales: el uso de fertilizantes naturales, la renuncia al uso de pesticidas químicos, o el control de la erosión. Los organismos modificados genéticamente están prohibidos. Estos y otros criterios de la agricultura ecológica generalmente alivian la biosfera. Por el otro, también hay estándares muy avanzados para la agricultura convencional, como por ejemplo: la lista de pesticidas prohibidas de Fairtrade se basa en las recomendaciones de PAN Pesticide Action Network.

Algunos estándares de sostenibilidad tienen especialmente en cuenta la protección de los ecosistemas en las zonas de producción y fuera de ellas. Subrayan la importancia de conectar los hábitats a través de corredores biológicos y recomiendan fuertemente la colaboración con autoridades/ONGs/personas expertas en el manejo sostenible de las fuentes de agua.

La lista completa de criterios ejemplares, así como las recomendaciones para criterios efectivos de biodiversidad se pueden encontrar a partir de noviembre 2019 en la página web: https://www.business-biodiversity.eu/en/our-initiatives

Invitamos a las organizaciones coordinadoras de estándares, empresas del sector alimentario, cooperativas, empresas certificadoras y los demás actores del sector de banano y de piña, de revisar estos documentos, comparar tanto los criterios ejemplares como las recomendaciones con sus requerimientos e incorporar mejoras. Estamos a su disposición para apoyarles en este proceso.





### Anexo 1 - Lista de entidades de certificación analizadas

ENTIDAD / TIPO DE CERTIFICACIÓN		SISTEMA DE PRODUCCIÓN		
	ESTÁNDARES INTERNACIONALES			
1	BioSuisse	Ecológico		
2	Demeter	Ecológico		
3	EU Organic	Ecológico		
4	Fairtrade - Hired Labour Standard	Convencional		
5	Fairtrade. Standard for Small Scale Producer Organizations	Convencional		
6	Food Plus GmbH - Global G.A.P.	Convencional		
7	IFOAM - Coros	Ecológico		
8	Naturland	Ecológico		
9	Rainforest Alliance	Convencional		
10	SCS Global Services - Sustainably Grown	Convencional		
11	Sustainable Agriculture Initiative - Farmer Self-Assessment	Convencional		
12	USDA	Ecológico		
ESTÁNDARES NACIONALES				
13	Essential Costa Rica	Convencional		
14	MAG- Manual de Piña*	Convencional		

<sup>\*</sup> El manual de Piña del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica pudo ser verificado, pero no es claro si es un estándar oficial o simple una guía de buenas prácticas no certificable.

### Anexo 2 - Glosario de términos

### Especie exótica

Especie, subespecie o taxón inferior que ocurre fuera de su área natural (pasada o actual) y de dispersión potencial e incluye cualquier parte, gameto, semilla, huevo o propágulo de dicha especie que puedan sobrevivir y reproducirse posteriormente. (Convenio sobre Diversidad Biológica)

### **Biodiversidad**

Variabilidad entre organismos vivos de todas las fuentes, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres, los marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprendiendo además la diversidad dentro de las especies, entre las especies y dentro de los ecosistemas (Convenio sobre Diversidad Biológica)

### Convenio sobre Diversidad Biológica CDB)

El Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) es un tratado internacional jurídicamente vinculante con tres objetivos principales: la conservación de la biodiversidad; el uso sostenible de la biodiversidad; la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos. Su objetivo global es fomentar medidas que conduzcan a un futuro sostenible.



La conservación de la diversidad biológica es una cuestión de interés común para la humanidad. El Convenio sobre Diversidad Biológica abarca la biodiversidad en todos los niveles: ecosistemas, especies y recursos genéticos. También Abarca la biotecnología, incluido el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. De hecho, abarca todos los posibles dominios que guardan relación directa o indirecta con la biodiversidad y su función en el desarrollo, tales como la ciencia, la política, la educación, la agricultura, los negocios, la cultura y un largo etcétera.

El órgano rector del CDB es la Conferencia de las Partes (COP). Esta autoridad última de todos los Gobiernos (o Partes) que han ratificado el tratado se reúne cada dos años para revisar los progresos realizados, establecer prioridades y comprometerse con planes de trabajo. El Convenio quedó abierto a la firma en la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992 y entró en vigor el 29 de diciembre de 1993. En la 10ª Conferencia de las Partes (COP) de 2010 del Convenio sobre Diversidad Biológica, celebrado en octubre en Nagoya (Japón), se adoptó el Protocolo de Nagoya. <a href="https://www.un.org/en/events/biodiversityday/convention.shtml">www.un.org/en/events/biodiversityday/convention.shtml</a>

### Infraestructuras ecológicas o elementos de tierras agrarias

Los elementos de las tierras de labranza son un recurso medioambiental crítico, que forma el esqueleto del paisaje agrícola o «infraestructura verde» de la agricultura. Pueden definirse como elementos paisajísticos naturales, seminaturales o artificiales identificables espacialmente. Algunos forman parte integrante de los sistemas agrícolas actuales, mientras que otros son reliquias de sistemas tradicionales abandonados hace tiempo. Se clasifican de diversos modos, según el grado de detalle con el que se identifiquen. Cabe mencionar como clasificación común de elementos la desarrollada por Bunce et al. (2005), que ha sido probada sobre el terreno en todas las zonas medioambientales principales de Europa (se conoce como sistema de clasificación BioHab). Abarca todos los hábitats europeos de forma coherente y se creó para supervisar los cambios en los hábitats y la biodiversidad.

Tras la descripción clásica del paisaje, el sistema de clasificación BioHab agrupa los elementos del paisaje de cultivo en tres categorías:

- Elementos puntuales: componentes individuales del paisaje que cubren una pequeña parte del paisaje total; por ejemplo, árboles aislados, pequeños grupos de árboles, estanques, monumentos, molinos de viento, edificios, hitos, túmulos y otros restos arqueológicos.
- Elementos lineales: componentes del paisaje que son de índole lineal; por ejemplo, setos, hileras de árboles, muros de piedra, muros de terrazas, bancos, arroyos, zanjas, márgenes y franjas tampón, franjas ribereñas, vías, redes de irrigación, cañadas y rutas de trashumancia, vallas y senderos.
- Elementos extensos: componentes del paisaje que cubren áreas de mayor superficie; por ejemplo, prado seminatural, huertas, bosques, masas de agua, dehesas, montados y áreas extensas de suelo rocoso.

Los elementos de las tierras agrícolas proporcionan servicios ecosistémicos y tienen diversos efectos beneficiosos para el medio ambiente. Estos incluyen el mantenimiento de la biodiversidad mediante el proveimiento de hábitats y fuentes de alimentos y la protección de los recursos naturales. En algunos casos, contribuyen a la mitigación del cambio climático mediante a la captación de carbono y facilitan la adaptación al cambio climático mediante el aumento de la resiliencia de las especies, al tiempo que les permite dispersarse en respuesta a los cambios de las condiciones.

www.ec.europa.eu/environment/agriculture/pdf/IEEP%20\_2008\_%20Final%20Report.pdf



### Organismo modificado genéticamente (OMG)

Organismo cuyo material genético ha sido modificado de una manera que no es posible de forma natural mediante el cruzamiento y/o la recombinación natural. (Estándares de Naturland sobre la producción).

### Áreas con Alto Valor de Conservación (AVC)

Hábitats de importancia destacada o crítica por su alto valor medioambiental, socioeconómico, paisajístico o de biodiversidad. El concepto de AVC fue creado originalmente por el Forest Stewardship Council. Hoy en día, es un principio fundamental de los estándares de sostenibilidad, además de utilizarse ampliamente para la cartografía del paisaje y, dentro del ámbito de la conservación, en la planificación y protección de los recursos naturales. Las áreas de AVC pueden formar parte de hábitats de mayor tamaño o constituir un hábitat completo. (Red de áreas de AVC)

### Especie indicadora

Especie cuyo estado proporciona información sobre el estado general del ecosistema y de otras especies en ese ecosistema. Refleja la calidad y los cambios en las condiciones medioambientales, así como aspectos de la composición de la comunidad. (Biodiversidad A-Z).

### Especie exótica invasora

Especie exótica cuya introducción y/o propagación supone una amenaza para la biodiversidad. (Convenio sobre Diversidad Biológica).

### Lista Roja de UICN

La Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN™ proporciona información taxonómica, de estado de conservación y de distribución sobre las plantas, los hongos y los animales que han sido evaluados en todo el mundo empleando. Las Categorías y Criterios de la Lista Roja de la UICN. Este sistema está diseñado para determinar el riesgo relativo de extinción y el objetivo principal de la Lista Roja de la UICN es catalogar y destacar las plantas y los animales que corren un mayor riesgo de extinción a escala mundial (es decir, los que se clasifican en las categorías En peligro crítico, En peligro y Vulnerable). La Lista Roja de la UICN también incluye información sobre especies de plantas, hongos y animales que se clasifican como Extinta o Extinta en estado silvestre; en taxones que no pueden ser evaluados debido a la insuficiencia de información (se clasifican en la categoría datos insuficientes); y sobre las plantas, los hongos y los animales que están cerca de alcanzar los umbrales de amenaza o que estarían amenazados si no fuera por un programa de conservación taxonómico en curso (categoría «Casi amenazada»). www.iucnredlist.org

### Jerarquía de mitigación

La jerarquía de mitigación se define como:

- Evitación: medidas adoptadas para evitar la generación de impactos desde el planteamiento inicial, como la cuidadosa colocación espacial o temporal de infraestructuras, con el fin de evitar completamente los impactos sobre determinados componentes de la biodiversidad.
- Minimización: medidas adoptadas para reducir, en la medida de lo posible, la duración, intensidad y/o alcance de los impactos (incluidos los impactos directos, indirectos y acumulativos, según corresponda) que no puedan evitarse por completo.
- Rehabilitación/restauración: medidas adoptadas para rehabilitar ecosistemas degradados o restaurar ecosistemas alterados tras la exposición a impactos que no puedan evitarse por completo o minimizarse.
- Compensación: medidas adoptadas para compensar cualquier impacto residual significativo que no pueda evitarse, minimizarse y/o rehabilitarse o restaurarse, con el fin de conseguir la pérdida neta



cero o una ganancia neta de biodiversidad. Las compensaciones pueden adoptar la forma de intervenciones de gestión positivas como la restauración del hábitat degradado, la detención de la degradación o la evitación de riesgos y la protección de las zonas en las que hay una pérdida inminente o prevista de biodiversidad. Como principio clave, las compensaciones no pueden servir de justificación para seguir adelante con proyectos cuyos impactos residuales sobre la biodiversidad son inaceptables. Esto significa que las opciones de evitación deben plantearse seriamente en los casos en que se produzcan daños.

(Glosario de la Comisión Europea y Programa sobre negocios y compensaciones de biodiversidad (BBOP, por sus siglas en inglés)

### Pérdida neta cero

Impacto (ganancia) neto positivo de biodiversidad I Véase la definición de Jerarquía de mitigación.

### **Organismo**

Unidad biológica capaz de reproducir o transmitir material genético. (Estándares de Naturland sobre la producción).

### **Zonas seminaturales**

Áreas modificadas por la influencia humana, pero que conservan los elementos más naturales como la diversidad de especies y la complejidad de la interrelación de las especies. (INBio Costa Rica).

### Biodiversidad del suelo:

Millones de especies microbianas y animales viven en y conforman los suelos: bacterias, hongos, ácaros, escarabajos, lombrices de tierra etc. La biodiversidad del suelo es la comunidad total, desde los genes hasta las especies, y varía en función del entorno. La inmensa diversidad del suelo permite una gran variedad de servicios ecosistémicos que benefician a las especies que lo habitan, a las especies (incluidos los humanos) que lo utilizan y a su entorno.

www.globalsoilbiodiversity.org/?q=BackgroundSoilBiodiversity

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) define la biodiversidad del suelo como «la variación en la vida del suelo, de los genes a las comunidades, y los complejos ecológicos de los que forman parte, de los microhábitats del suelo a los paisajes».

www.eusoils.jrc.ec.europa.eu/library/themes/Biodiversity













